



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

21 de julio de 2022

POSICIONAMIENTO SOBRE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRANET

Se suspende el sistema CompraNet

El pasado 18 de julio de 2022, la Unidad de Política de Contrataciones Públicas (UPC) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), informó sobre la suspensión temporal del sistema electrónico de contrataciones públicas CompraNet, aludiendo fallas técnicas en la infraestructura que hospeda la plataforma, lo que ha limitado su operación desde las 16:00 horas del día 15 de julio del año en curso, tal y como se establece en los “Criterios por suspensión temporal del sistema COMPRANET”¹, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el día 20 de julio de 2022.

Se tiene además conocimiento por vía de la página electrónica de una fuente de noticias nacionales, que se ha presentado una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de servidores públicos de la UPC por presunta manipulación del sistema electrónico CompraNet².

Ambos eventos nos parecen dignos de preocupación y de una explicación detallada.

Importancia de CompraNet para las compras públicas en México

El monto aproximado de las contrataciones públicas del Gobierno Federal asciende a más de 400 mil millones de pesos anuales. Es mediante estos procedimientos que las instituciones federales contratan a proveedores y empresas para realizar obras públicas, infraestructura carretera u hospitalaria, servicios de transporte, educación, salud, entre otros relevantes para la vida pública de nuestro país.

Es por todos conocido que los procedimientos de adquisición aún presentan retos normativos, tecnológicos y logísticos, pero es precisamente este sector uno de los más vulnerables a ser afectado por la corrupción. Por lo tanto, en materia de compras públicas es necesario asegurar que existan herramientas tecnológicas que reduzcan la discrecionalidad y opacidad al momento de adquirir y ofertar

¹ Dichos criterios pueden consultarse en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5658725&fecha=20/07/2022#gsc.tab=0

² <https://www.imagenradio.com.mx/denuncian-empleados-de-la-shcp-por-hackear-compranet>



contacto@cpc.org.mx



@ComiteCPC



@ComiteCPC

bienes y servicios que atiendan a las necesidades de los mexicanos.

El sistema electrónico CompraNet tiene grandes áreas de oportunidad, no obstante, por más de 20 años ha contribuido a mejorar la competencia entre las empresas que proveen de bienes y servicios al sector público, así como a transparentar y garantizar el acceso a la información sobre los procesos y actores involucrados, lo que promueve la rendición de cuentas sobre las decisiones gubernamentales al momento de contratar y contribuye a reducir espacios de corrupción.

Desde el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC), manifestamos nuestra profunda preocupación por las consecuencias que la suspensión temporal de CompraNet genere en la toma de las decisiones de las personas que intervienen en los procesos de contratación pública. Nos parece además que, los presuntos hechos en los que se involucra a funcionarios de la UPC, lesionan a tal nivel la credibilidad en CompraNet –un activo invaluable del sistema—que requiere una explicación, deslinde y en su caso procedimiento en contra de los responsables. Manifestamos además nuestra disposición para coadyuvar en el análisis y fortalecimiento de otras plataformas que contribuyen a la prevención y detección del fenómeno de la corrupción en México, para evitar que sean vulneradas en el futuro.

Asimismo, consideramos que todas las instituciones públicas tienen la obligación legal, moral y social de hacer todo cuanto esté en el ámbito de sus atribuciones para solucionar -con oportunidad- los problemas que afectan el adecuado desempeño de las herramientas tecnológicas creadas para prevenir, controlar y sancionar los actos de corrupción en México.

Por lo anterior, **hacemos un respetuoso llamado al Gobierno Federal para que considere como un asunto de prioridad estratégica del Estado mexicano en el combate a la corrupción, la reinstalación del sistema electrónico CompraNet y que, en aras de asegurar el principio de máxima publicidad de la información establecido en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, informe detalladamente y a la brevedad posible sobre las fallas que han dejado sin funcionar al sistema CompraNet, sobre las acciones que se han tomado hasta este momento para solucionarlas y la fecha en que será restablecido dicho sistema.**

Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción



contacto@cpc.org.mx



[@ComiteCPC](https://twitter.com/ComiteCPC)



[@ComiteCPC](https://www.facebook.com/ComiteCPC)